



Boletín de prensa 19/2023

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.

CDHCM PRESENTA *INFORME TEMÁTICO: PROTESTA FEMINISTA CONTRA LA VIOLENCIA ECONÓMICA*

La protesta feminista contra la violencia económica es una propuesta antisistémica, que congrega elementos como la economía solidaria, circular y autogestiva, junto con procesos organizativos horizontales, que tienen una agenda política para la subsistencia vital sin violencia, y también es una aportación a la vida democrática en nuestra Ciudad.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante la presentación del *Informe Temático: Protesta feminista contra la violencia económica*, ante la titular de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Marcela Figueroa Franco.

La Defensora explicó que esta protesta se caracteriza por: “la horizontalidad en la toma de decisiones y la elección de vocerías para transmitir las; por ser espacios separatistas; por el tipo de productos que intercambian; por la diversidad de intercambios y por brindar otros servicios útiles, como la asesoría legal, el acuerpamiento sororo, empático y solidario; la provisión de cuidados y la orientación psicoemocional.

La *Ombudsperson* capitalina indicó que se estima la existencia de 50 colectivas en la Ciudad de México, integradas por alrededor de 300 mujeres. La Alcaldía Cuauhtémoc es la demarcación donde convergen la

mayor parte de ellas y más de la mitad de las integrantes viven en la periferia.

De 2021 a 2022, dijo, la CDHCM llevó a cabo 87 acompañamientos *in situ*, a las integrantes de las colectivas, al momento de realizar sus expresiones políticas en los diversos puntos de encuentro y espacios públicos de la Ciudad.

El presente *Informe Temático*, subrayó, pretende retomar los elementos de aquello que caracteriza la protesta feminista contra la violencia económica, tal como lo han construido las propias colectivas a lo largo de sus procesos organizativos.

Ramírez Hernández enfatizó que cuando este movimiento es visto como lo que es, un ejercicio de protesta, adquiere otras connotaciones en su aportación a la vida democrática y la participación en los asuntos públicos, que beneficia a la sociedad.

Explicó que la protesta feminista contra la violencia económica a diferencia del trabajo no asalariado en el espacio público, está orientada a la concreción individual y colectiva de la sostenibilidad vital progresiva; el trabajo no salariado no está orientado a modificar los sistemas de opresión económicos y políticos que afectan a las mujeres.

Por ese motivo, la falta de comprensión integral de este tipo de protesta, no sólo genera desencuentros y omisiones, sino también una creciente conflictividad social entre los diversos actores sociales, que tradicionalmente hacían uso del espacio público.

La Presidenta de la CDHCM sostuvo que el abordaje tradicional de este conflicto sin una lectura de derechos humanos, conlleva a su vez a otro tipo de violencia: la reproducción de la violencia institucional.

A través de un video, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación de Naciones Unidas, Clément Nyaletsossi Voule, expuso que este *Informe Temático* responde a la demanda del movimiento que las mujeres han tenido para alcanzar una sociedad igualitaria e inclusiva.

Subrayó que el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica es un derecho fundamental que permite la exigibilidad de cambios y la defensa de los derechos humanos, incluida la lucha en contra de la desigualdad y la búsqueda de la justicia.

El movimiento feminista en México, reconoció, ha sido de gran importancia para impulsar los derechos y la transformación política, económica y social a lo largo de los años.

En tanto, La Directora General de Quejas y Atención Integral de la CDHCM, Nuriney Mendoza Aguilar, explicó que derivado del acompañamiento que se brindó a diversas colectivas que se acercaron a este Organismo, se elaboró el presente *Informe Temático*.

En 2021, dijo, acudió a la CDHCM un grupo de mujeres pertenecientes a dichas colectivas, quienes durante varias reuniones señalaron que realizaban protestas sociales en diversos puntos de la Ciudad, entre ellos el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para visibilizar las diversas violencias de las que son receptoras, así como mostrar una alternativa para lograr la autonomía económica.

El Informe Temático, indicó, se desarrolla principalmente en tres apartados: 1) elementos contextuales como la economía comunitaria, solidaria y autogestiva; 2) el surgimiento de la protesta feminista contra la violencia económica en la Ciudad de México desde el año 2015 y la transformación discursiva del movimiento; y 3) los derechos humanos que convergen en dicha expresión política.

www.cdHCM.org.mx